

DPP-DRH-94-2023

Santo Domingo, D.N
27 de diciembre del 2023

Señor:
Dario Castillo Lugo.
Ministerio de Administración Pública
Su Despacho. -

Atención : **Dirección de Relaciones Laborales**

Asunto: **Remisión de Certificación de No pagos pendientes**

Distinguido señor Castillo Lugo:

Cortésmente, tenemos a bien remitir la certificación de no pagos pendientes, de prestaciones laborales y vacaciones no disfrutadas, excolaboradores de esta Dirección de Prensa del Presidente.

Agradeciendo de antemano su atención a la misma.

Atentamente,


Dayana Rodríguez
Encargada de Recursos Humanos
Dirección de Prensa del Presidente
DR/am



DPP-DRH-93-2023

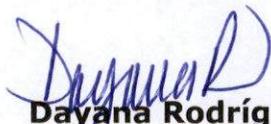
Santo Domingo, D.N.
26 de diciembre del 2023

CERTIFICACION

Por medio de la presente, certificamos que, a la fecha no tenemos pagos pendientes de presentaciones laborales y vacaciones no disfrutadas de empleados salientes correspondiente al mes de diciembre 2023, acuerdo con lo establecido en el artículo no. 63 del reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública de aplicación a ley no.41-08 de Función Pública.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los (26), días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



Dayana Rodríguez
Encargada de Recursos Humanos
Dirección de Prensa del Presidente (DPP)

